Informe Comité de Evaluación Nº CD-31-2014

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 31/2014 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE FUMIGACION" ID Nº 280.080.-

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abg. Miguel Ángel Paniagua Valle, el Abg. René González, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, a efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 2935/14, de fecha 08 de octubre de 2014 y realizar la REVALUACIÖN, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 2935/2014 y aclaratoria DNCP Nº 3120/14 por la cual se dispone retrotraer a la etapa de evaluación y estudio de los antecedentes de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 31/2014 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE FUMIGACION" ID Nº 280.080,** realizada de conformidad a Nota Bs. y Ss. Nº126/2014 de fecha 07 de julio de 2014, con providencia de la Dirección de Administración y Finanzas a la UOC para iniciar el llamado.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD) **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 31/2014 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE FUMIGACION" ID Nº 280.080,** con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0000000504/2014, en el Rubro 240 para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 891 de fecha 21 de Julio de 2014.

En fecha 22 de julio de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 596/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado.

En fecha 25 de julio de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80022328	FUMISAN S.A.	553115/981415875	fumisan_maria_selva@hotmail.com
80018674	FUMISA S.A.	613362/3/982506123	presupuestos@trulynolen.com.py
80044062	CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL – EIRL	212777 - 212778/0981-436000	agroabasto@agroabasto.com
80029628	AGROJARDIN S.R.L.	681448	
2452232	ARSENIO DE JESUS BENITEZ FERREIRA	560117/981232725	arsibenitez@hotmail.com

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. René González
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

3(tres)

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

CATEGORIA DEL BIEN	Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
NUMERO DE PAC	280080
TOTAL DEL PAC	Gs.5.000.000.-
CDP Nº 504/2014	Gs.5.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACION
MODALIDAD DE CONTRATACION	CD
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 01 de agosto de 2014, a las 10:30 hs, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: el Lic. Vidal Espínola, el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y Rodolfo Milessi, Jefe del Dpto. de Presupuesto y por representantes de las siguientes empresas:

- La Firma **FUMISUR**, representado por el Sr. Eduardo Ruiz Díaz
- La Firma **AGROJARDIN S.R.L** representado por la Srta. Laura Caballero.
- La Firma **JD ELECTROMECANICA** , sin representante
- La Firma **FUMISA S.A** , representado por la Srta. María del Carmen Cardozo.
- La Firma **C&R IMPORT –EXPORT S.R.L**, sin representante

Dejando constancia de las siguientes observaciones:

1- La representante de la Firma FUMISA S.A observa que la empresa CYR IMPORT-EXPORT no tiene habilitación de DIGESA de registro de empresa fumigadora, su habilitación de productos KLAP SC esta vencida y supermyl, está vencida, También la firma AGROJARDIN no tiene foliada su oferta .
2- La representante de la firma AGROJARDIN observa que la firma CYR IMPORT-EXPORT, no presenta contratos de antigüedad de servicios de fumigación.

Y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40 y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto.

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Director de Asesoría de Convenios y Asuntos
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Pantagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Lic. Susana Colorado
Jefe Dpto. Recepciones

3- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Contratación Directa, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

	OFERENTES				
Total	C&R IMPORT -EXPORT S.R.L	JD ELECTROMECANICA	FUMISA S.A	AGROJARDIN S.R.L	FUMISUR
	4.200.000	5.000.000	5.610.000	8.300.000	24.100.000

En atención a las observaciones detalladas en el acto de apertura este Comité se encargo de verificar las mismas y en ese sentido ha solicitado en fecha 13 de agosto según Nota CE Nº 16-2014, a la Firma: C & R EXPORT-IMPORT SRL, la habilitación de DIGESA del registro de empresa fumigadora así como la habilitación de los productos KLAP SC y SUPERMYL, de acuerdo a lo que establece el PBC, *"Anexo 3. CONDICIONES GENERALES:*

El oferente deberá presentar una descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas. Origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto Los oferentes deberán contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico) y presentar copia autenticada de la habilitación expedida por las siguientes instituciones: SENAVE (Secretaría Nacional de Calidad y Sanidad vegetal) DIGESA (Dirección General de Salud)" y asimismo los Contratos o facturaciones anteriores que acrediten experiencia en trabajos de fumigación.

En fecha 14 de agosto, la firma **C & R EXPORT-IMPORT SRL,** remite lo solicitado y los mismos se hallan en vigencia y de acuerdo al PBC.

4- **CUMPLIMIENTO LEGAL:**

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE y se resume en el cuadro siguiente:

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Naturales
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

5 (Cinco)

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS				
		C&R EXP-IMP SRL	JD ELECTROM. SERVICIOS	FUMISA SA	AGROJARDIN	FUMISUR
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantia de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que no todas las empresas cumplen con ese requerimiento, procediéndose a **seleccionar de entre las empresas que cumplen el requerimiento sustancial provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,** que corresponde a las firma: **C&R Import-Export SRL,** para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: presentación de documentos formales, especificaciones técnicas, criterios económicos, capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESA
		C&R IMPORT – EXPORT S.R.L
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple
3	Experiencia	Cumple
4	Capacidad Técnica	Cumple

Se exponen los siguientes detalles: Para mayor seguridad se ha solicitado según Nota UOC Nº 858/2014 a la Empresa C&R IMPORT-EXPORT SRL, la presentación de los balances generales de los tres últimos años conforme al PBC, a fin de analizar los ratios financieros., expuestos en el Cuadro adjunto a este informe.

El resultado del mismo es el siguiente: los ratios de liquidez y endeudamiento se hallan en situación razonable y conforme a lo exigido en el PBC, **no así,** el margen de rentabilidad, cuyo resultado es **negativo,** en el cálculo del promedio para los tres últimos años, tomando como documento válido los balances presentados por la firma y las Declaraciones Juradas (Form.101 Impuesto a la Renta) de los años 2011, 2012 y rectificado del 2013. Por ello, este Comité procede conforme lo establecido en el art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a **rechazar la oferta de la empresa C&R Import-Export SRL,** porque no cumple con todos los requerimientos establecidos en el PBC, pasando a analizar la **segunda mejor oferta en precio que corresponde a la firma JD ELECTROMECÁNICA**, a fin de verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: presentación de documentos formales, especificaciones técnicas, criterios económicos, capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

6 (seis)

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESA
		JD ELECTROMECÁNICA
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple
3	Experiencia	Cumple
4	Capacidad Técnica	Cumple

La capacidad financiera actual del oferente **JD ELECTROMECÁNICA**, analizada conforme los criterios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según cuadro de Ratios adjunto, establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme al PBC, por lo que se procede a verificar la capacidad técnica y experiencia del oferente.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma: ***JD ELECTROMECÁNICA,*** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, presentan: Declaración Jurada de capacidad técnica, la documentación del regente y habilitación expedida por la SENAVE y DIGESA, asimismo la constancia de conocer los sitios de los trabajos e información necesaria para ejecutar el contrato y evidencia documentada de su experiencia en el ramo.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que: la firma: **JD ELECTROMECÁNICA de Jorge Daniel Arguello Aquino, con RUC Nº 3378226-1,** posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Abg. Miguel Ángel Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

7 (siete)

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad, la adjudicación de esta Licitación a la firma: **JD ELECTROMECÁNICA de Jorge Daniel Arguello Aquino, con RUC Nº 3378226-1, por valor de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones),** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales, financieras, capacidad, experiencia y ajustarse a la disponibilidad presupuestaria.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 31/2014 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE FUMIGACION" ID Nº 280.080.-**

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Asunción, 03 de noviembre de 2014

8 (ocho)

MOAKÃHAPAVE
JEVA REHEGUA

DIRECCIÓN GENERAL DE
MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2014 "ADQUISICIÒN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN" ID Nº 280080

CUADRO DE RATIOS: Empresa JD ELECTROMECÁNICA de Jorge Daniel Arguello Aquino

RUC. 3378226-1 — Fecha. 03/11/2014

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE			2011	2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente		87.696.703	67.607.492	99.156.950	
	Pasivo Corriente		60.134.606	7.329.505	7.410.164	
= o mayor a 1		**R.L.=**	1,45834003	9,22401881	13,38120857	**8,021189**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total		60.134.606	7.329.505	7.410.164	
	Activo Total		167.226.480	142.242.933	164.069.206	
(No mayor a 0,80)		**Endeud.=**	0,359599783	0,051528078	0,045164868	**0,152098**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.		66.408.893	23.219.913	17.699.643	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100		107.091.874	134.913.428	156.659.042	
		Rentab.=	0,62011141	0,172109725	0,112981943	**0,301734**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por la empresa.-

Lic. Susana Colorado
Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. Miguel Pani
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

9 (nueve)

MOAKÃHAPAVE
JEVA REHEGUA

DIRECCIÓN GENERAL DE
MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2014 "ADQUISICIÒN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN" ID Nº 280080

CUADRO DE RATIOS: Empresa C&R EXPORT-IMPORT SRL

RUC. 80014406-6 — Fecha. 03/11/2014

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE			2011	2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente		59.910.714	77.354.318	65.289.185	
	Pasivo Corriente		65.806.396	52.228.677	37.622.495	
= o mayor a 1		**R.L.=**	0,91040868	1,48106983	1,73537627	**1,375618**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total		65.806.396	52.228.677	37.622.495	
	Activo Total		72.110.729	87.902.290	74.564.284	
(No mayor a 0,80)		**Endeud.=**	0,912574272	0,594167422	0,504564558	**0,670435**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.		31.437.242	28.759.374	815.896	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100		6.304.333	35.673.613	36.941.789	
		Rentab.=	-4,986608734	0,806180579	0,02208599	**-1,38611**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a Fotocopias autenticadas presentadas por la empresa.-

Lic. Susana Colorado
Jefa Depto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. Miguel Ángel Romero Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

10 (Diez)